



RAMPA FENIX PQ.
KM. 102 AUTOPISTA A PTO. QUETZAL INTERIOR DE LA
EMPRESA PORTUARIA QUETZAL, 2A CALLE ENTRE 3A Y 6A
AVENIDA, AREA 4 DENTRO DEL RECINTO PORTUARIO,
PUERTO SAN JOSÉ, ESCUINTLA
TELÉFONOS: (502) 7934-1893 / 94 - 7934-1903 / 04
PATENTE DE COMERCIO No. 545349-393-507

FA PQ
98737
BONILLA

FACTURA CAMBIARIA
(LIBRE DE PROTESTO)
No. PQ 098737
EN LAS CONDICIONES QUE ESTIPULA ESTE TÍTULO
NIT: 2985876-3
FENIX CARGO, SOCIEDAD ANONIMA

FACTURAR A:

RAYOVAC GUATEMALA, SOCIEDAD ANONIMA

COLONIA SANTA ISABEL JOCOTALES ZONA 6

GUATEMALA
18:26:33

GUATEMALA
NIT: **33196-1**

22 JUNIO 2,018

CONDICIONES DE PAGO

CONTADO
CREDITO 15 DIAS
CREDITO 30 DIAS
FINANCIAMIENTO

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	CARGA Y DESCARGA DE EXPORTACION	1,325.00	1,325.00
1	MARCHAMO INESA 04878	50.00	50.00
CONTENEDOR NO: ECMU185668-4 PLACA NO. C-327BLT			
DECLARACION NO.: 303-8505008			
PILOTO: LUIS ALFREDO ARISANDIETA MENA			
TOTAL EN LETRAS: ** UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO EXACTOS **		TOTAL Q.	1,375.00

PAGO DIRECTO (RESOLUCION 5763180320133 DEL 18/03/2013)

RECIBI LA MERCADERIA CONFORME LIBRE DE PROTESTO

DIA MES AÑO

NOMBRE

FIRMA

EL CLIENTE ACEPTA Y RECONOCE COMO OBLIGATORIAS LAS
CONDICIONES ESPECIFICADAS EN ESTA FACTURA

SELLO

- A LOS DIAS DE CREDITO ESPECIFICADOS EN ESTA FACTURA SE SERVIRA (NO LISTO) PAGO POR ESTA ÚNICA FACTURA CAMBIARIA GRADA LIBRE DE PROTESTO A LA ORDEN DE FENIX CARGO, S. A. EL VALOR TOTAL POR EL QUE ESTA EXTENDIDA O POR EL VALOR DEL MARCHAMO INESA QUE APAREZCA EN NUESTROS REGISTROS CONTABLES RECIBIO QUE ASEGUARAN SU DEUDA A CUENTA SEGUN NUESTRO ANEXO.
- LA FIRMA DE CUALQUIER EMPLEADO O DEPENDIENTE DEL COMPRADOR AL ACEPTAR ESTA FACTURA OBLIGARA A ESTA A CUMPLIR CON TODAS LAS CONDICIONES ESTIPULADAS EN LA MISMA.
- EL COMPRADOR DA COMO BUENO EL VALOR TOTAL DE ESTA FACTURA CAMBIARIA Y SE COMPROMETE A CANCELARLO AL VENCIMIENTO EN LAS OFICINAS DE FENIX CARGO, S. A. O TERCERA PERSONA QUE ESTE NOMBRE Y EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EL COMPRADOR RENUNCIA EXPRESAMENTE AL PUERO DE SU DOMICILIO Y SE SOMETE A LOS TRIBUNALES DE GUATEMALA SEÑALANDO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES CITACIONES O EMPLAZAMIENTOS, LA DIRECCION ACTUAL DE SU NEGOCIO, SALVO AYO DE CAMBIO QUE DIERE POR ESCRITO.
- ESTA FACTURA NO SE CONSIDERA CANCELADA SI NO SE ACOMPAÑA DEL REGISTRO DE CAJA RESPECTIVO.
- LA COMPRA DE LA MERCADERIA Y/O SERVICIO QUE AMPARA ESTA FACTURA QUEDA SUJETA A UN RECARGO DE MENSUAL POR MORA EN EL PAGO TOTAL O PARCIAL QUE EXCEDA DE LOS 30 DIAS CALENDARIO DE LA FECHA DE EMISION DE ESTA FACTURA.

FORMULARIOS CADI, S. A. NIT.: 9461340-0 - TEL: 4003-4432 AUTORIZADO SEGUN RESOLUCION No. 2017-1-61-116136 5,000 J. SERIE PQ DEL No. 95,001 AL No. 100,000 DEL 13-12-2017 SAT, VENCE: 13-12-2019

ORIGINAL-CLIENTE (ADQUIRENTE)